

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43054** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número núm. 311/2009, referente al deudor Inyectadas Ros Rosher, S.A., con CIF A-81415010, por auto fecha 09/09/2013 se ha acordado lo siguiente:

2.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.- El cese de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

5.- El presente anuncio se ha ordenado publicar en el boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 21 de octubre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130058991-1